

SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20490619942	RURALNET S.R.L.	05/03/2024	09:00:18	20490619942	05/03/2024	09:01:46	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20563896877	TELEREDES PERU S.A.C.	05/03/2024	17:41:06	20563896877	05/03/2024	17:41:31	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
3	20601332648	FIBERTIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FIBERTIM S.A.C.	05/03/2024	20:12:26	20601332648	05/03/2024	20:13:33	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

[Handwritten signature]
70074175

TERCERO: A continuación, se verifica los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1. documentación de presentación obligatoria** de las bases, para su admisión:

NOTA: De acuerdo el numeral 44.1 del Art. 44 del RLCE, precisa lo siguiente: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Así mismo en el numeral 46.4 Art. 46 del RLCE, precisa lo siguiente: Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
	(Anexo N° 1) a) DJ de datos del postor	b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo N° 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	(Anexo N° 3) d) DJ de cumplimiento de los TDRs contenidos en el numeral 3.1	(Anexo N° 4) e) DJ de plazo de prestación del servicio	(Anexo N° 5) f) DJ promesa de consorcio	(Anexo N° 6) precio de la oferta	
RURALNET S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
TELEREDES PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
FIBERTIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

[Handwritten signature]
41726550

[Handwritten signature]
42203606

CUARTO: En seguida, se procede a la calificación de ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					CONDICIÓN
	A) CAPACIDAD LEGAL	B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C) Experiencia del postor en la especialidad	
	HABILITACIÓN	B.3) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.4) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1) FORMACIÓN ACADÉMICA	B.3.2) CAPACITACIÓN				
RURALNET S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
TELEREDES PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
FIBERTIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA

Colump
FIBERTIM

NOTA N° 01: Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

A) el postor **RURALNET S.R.L.** no acredita los requisitos de HABILITACIÓN, según establece las bases integradas, CONTAR CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE MÁS DE 02 (DOS) AÑOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y PORTADOR LOCAL, OTORGADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL, con respecto a la CAPACITACIÓN del jefe del proyecto no acredita el curso y/o certificación en fibra óptica con certificación BICSI con 20 créditos como mínimo, con respecto EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE los Profesionales Técnicos o bachiller no cumplen con acreditar lo solicitado según las bases integradas, en la Experiencia del postor en la especialidad el comité debe indicar con respecto a la experiencia N° 01. Lo que indica las bases. (...) *Quando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda,* sobre la experiencia 2 y 3 se debe tener en cuenta la nota N° 01, EN CONSECUENCIA NO CALIFICA.

B) el postor **FIBERTIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** no acredita la CAPACITACIÓN del jefe del proyecto como indica las bases integradas, (...) curso y/o certificación en fibra óptica con certificación BICSI con 20 créditos como mínimo, respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE del profesional EBER SANTA CRUS BERRIOS no acredita los tres años de experiencia general solicitada según las bases integradas, con respecto a la Experiencia del postor en la especialidad se debe indicar que presenta contratos u órdenes de servicios sin su respectiva conformidad o constancia de prestación se debe tener en cuenta la nota N° 01, EN CONSECUENCIA NO CALIFICA.

QUINTO: Se procede a evaluar, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	CONDICIÓN
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 11)		
	MONTO OFERTA DO	Ptje	Ptje		
TELEREDES PERU S.A.C.	188,750.00	100.00	5.00	105.00	CALIFICA

SEXTO: Luego de ser evaluado los factores de evaluación y, teniendo a la vista el cuadro anterior, se tiene los resultados de orden de prelación.

Alvarez
41796550

Alvarez
42263606

RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO	TOTAL, DE PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
TELEREDES PERU S.A.C.	S/ 188,750.00	105	1

El Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2024-UGEL-CH-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL CHUMBIVILCAS, por UNANIMIDAD al postor **TELEREDES PERU S.A.C. con RUC N° 20563896877**, por un monto de S/ 188,750.00 (Ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles). Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:30 horas del día 07 de marzo del 2024.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====

MENDOZA PACCO RUTH EVELYN
PRESIDENTE TITULAR

PATIÑO FERNANDEZ JESUS
1º MIEMBRO SUPLENTE

CALLATA OLIVERA JESUS LEONIDAS
2º MIEMBRO TITULAR